DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO 2025

Número y fecha del documento soporte	005 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025.
La entidad	**MUNICIPIO DE TIBASOSA** (BOYACÁ), NIT: 891855361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA.
Debe a	RUBEN DARIO GARZON REYES Cédula: 4.167.533 de Tibasosa
Dirección y Teléfono	DIRECCIÓN: Vereda el resguardo TELÉFONO: 3008955192
La Suma de	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($2.226.000,00)
Por concepto de	Honorarios por prestación de servicios técnicos en el periodo del **(01-07-2025 al 31-07-2025)** en el marco del Contrato No. C-MT-CD-103 -2025 del 04 de marzo de 2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ**
Municipio donde se prestó el servicio	Tibasosa, Departamento de Boyacá
Régimen tributario del beneficiario	No Responsable de IVA - No obligado a facturar.
Forma de Pago	Consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DE BOGOTÁ No. 282468123 a nombre de RUBEN DARIO GARZON REYES

FIRMA:

RUBEN DARIO GARZON REYES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO

Anexos:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
1	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
2	Planilla de Pago de Seguridad Social No.9489330671, del 01 de agosto de 2025, correspondiente al periodo de julio de 2025.	02

Powered by CamScanner

Tibasosa, 04 de agosto de 2025

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía de Tibasosa

Estimados señores:

Yo, RUBEN DARIO GARZON REYES identificada con cédula de ciudadanía C.C Nº 4.167.533 de Tibasosa , dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de julio de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. C-MT- CD-103-2025**, suscrito con la Alcaldía de Tibasosa, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, ~~SI~~ NO tengo dos (2) o más empleados vinculadas al objeto de mi contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ**

3. Que, SI ~~NO~~ Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.

4. Que, SI ~~NO~~ soy responsable de IVA.

5. Que, SI ~~NO~~ estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente

RUBEN DARIO GARZON REYES
C.C: 4.167.533 de Tibasosa

Powered by CamScanner